



ACTA NUMERO TRES DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO RURAL LOS PELADOS”, TM DE GÜÍMAR.

En Santa Cruz de Tenerife, a dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 9.15 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: -D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales: -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

-D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.

-D^a Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.

-D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

Secretaria: -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en la reunión celebrada el día 19 de abril de 2018, se requirió por un plazo de DIEZ DÍAS NATURALES, a la UTE HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L. –TRAUXIA, S.A., incurso en presunción de temeridad, para que justificara la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma, todo ello a tenor de lo dispuesto en el Cláusula 16.5 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación. El día 30 de abril, dentro del plazo concedido al efecto, la UTE HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L. – TRAUXIA, S.A., presentó escrito que contiene sus alegaciones sobre la valoración de la oferta, tal como consta en el expediente de contratación y se remitió a informe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

La Mesa de contratación en este acto procede a dar lectura al informe técnico emitido por el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias de fecha 15 de mayo de 2018, del siguiente tenor:

“

Con fecha 30 de abril de 2018, y con registro de entrada 2018/17/39778, la empresa UTE Harado de construcciones y Asistencia Técnica, SL- Trauxia, SA, presenta documentación con el objeto de justificar su oferta, que seguidamente se somete a informe.

INFORME:

En la documentación presentada por este licitador, dentro del apartado correspondiente al estudio económico, se expone:

Argumento nº1.-



-
1. *HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA Y TRUAXIA SA, llevan desarrollado y ejecutando durante más de 8 años trabajos similares por lo que son perfectos conocedores de este tipo de obras. Esto posibilita el aprovechamiento de múltiples sinergias que nos permite realizar una oferta muy competitiva. Asimismo, contamos con múltiples propuestas actualizadas por lo que podemos realizar una oferta muy ajustada en precios debido a esta condición excepcionalmente favorable.*

Estos aspectos ya quedan valorados en la clasificación del contratista, con la que cumplen todas las ofertas presentadas. Por tanto, no demuestra una ventaja competitiva respecto de las demás empresas licitantes.

Por otro lado, el listado de actuaciones ejecutadas incluido dista mucho de la tipología de obra que en este caso nos ocupa. Se incluyen mayoritariamente obras de urbanización y saneamiento en núcleos urbanos. También se incluyen dos actuaciones en las carreteras M-141 y M-501 (comunidad de Madrid) y en la autovía nacional A-63, así como la ampliación de un polideportivo en Móstoles (comunidad de Madrid). Tan solo está vinculada una actuación de las que se relacionan, que actualmente se ejecuta en la finca de El Boquín.

Argumento nº2.-

Para mayor respaldo, comentamos que la EMPRESA CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, SLU (CÁMARA CERTIFICA) ha certificado que el sistema de aseguramiento de la Calidad adoptado por HARADO SL, es conforme a las exigencias de la Norma Española UNE-EN ISO 9001, UNE-EN- ISO 14001, OHSAS Y UNE –EN ISO 166002, Sistemas de Calidad, Gestión Medioambiental, Prevención de Riesgos Laborales, lo que ratifica que la empresa HARADO CONTRUCCIONES SL puede asumir su compromiso y garantizar el perfecto cumplimiento de la oferta.

Se considera que no existe una relación directa entre la posesión de estos certificados de calidad y la oferta presentada, no justificando en ningún modo el ahorro generado en la ejecución del contrato.

Argumento nº3.-

TRAUXIA SA dispone de sellos conforme a las exigencias de la Norma Española UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, OHSAS Y UNE-EN ISO 166002, Sistemas de Calidad, Gestión Medioambiental, Prevención de Riesgos Laborales con OCA CERTIFICACIÓN.

Se considera que no existe una relación directa entre la posesión de estos certificados de calidad y la oferta presentada, no justificando en ningún modo el ahorro generado en la ejecución del contrato.

Argumento nº4.-

El estudio económico está respaldado por las ofertas económicas de subcontratista, las mismas que ascienden a un 44.93% del costo directo del contrato, cabe indicar que estas empresas subcontratistas trabajan en Tenerife y actualmente vienen realizando los principales trabajos de nuestro contrato “Mejora y pavimentación del camino de servicio de la finca Boquín, t.m.” con el Cabildo de Tenerife.

En el estudio económico aportado por la UTE no se justifica, con las excepciones que seguidamente se analizarán, las diferencias de precios, ni se acreditan mejoras tecnológicas determinantes en el coste de las obras, que supongan una excepcional ventaja competitiva.

Así, para su elaboración se ha hecho uso de la relación valorada del proyecto modificando los precios de cada unidad de obra sin que en ningún caso exista justificación de los precios considerados. Las únicas excepciones en tal sentido son las siguientes:



-
- Se presenta oferta económica de la empresa Cymper (Construcciones y montajes PerGar sl) para el suministro de los 320,50 Kg de producto filmógeno necesarios en la obra. El abaratamiento del precio alcanzado en la oferta respecto a proyecto es de 1,34 €/Kg, lo que supone un ahorro final de 429,47 €.
 - Se presenta oferta económica de la empresa Cymper (Construcciones y montajes PerGar sl) para el suministro de los 7.272,33 Kg de colorante inorgánico color pardo necesarios en la obra. El abaratamiento del precio alcanzado en la oferta respecto a proyecto es de 3,77 €/Kg, lo que supone un ahorro final de 27.416,68 €.
 - Se presenta oferta económica de la empresa Sergio Martín Pérez para la ejecución de determinadas unidades de obra del proyecto. Concretamente la totalidad de las unidades de obra contempladas en el capítulo 1 del presupuesto “Movimientos de Tierra”, generando un ahorro de 4.016,25 €. Parte de las unidades de obra contempladas en el capítulo 2 “Obras de fábrica”, generando un ahorro de 3.875,36 €. Finalmente parte de las unidades de obra contempladas en el capítulo 3 “Pavimentación”, generando un ahorro de 46.251,90 €
 - Se presenta oferta económica de la empresa Canarias de Señalizaciones SL para el suministro de los 165 metros lineales de barrera de seguridad madera-metal definidos en proyecto. El abaratamiento del precio alcanzado en la oferta respecto a proyecto es de 22,19 €/ml, lo que supone un ahorro final de 3.661,35 €.
 - Se presenta oferta económica de la empresa Canary Concrete para el suministro de los 1.461,84 m³ de hormigón HM-15 necesarios en la obra. El abaratamiento del precio alcanzado en la oferta respecto a proyecto es de 3,94 €/m³, lo que supone un ahorro final de 5.759,65 €.
 - Se presenta oferta económica de la empresa Canary Concrete para el suministro de los 57,10 m³ de hormigón HM-20 necesarios en la obra. El abaratamiento del precio alcanzado en la oferta respecto a proyecto es de 10,13 €/m³, lo que supone un ahorro final de 578,42 €.
 - Se presenta oferta económica de la empresa Canary Concrete para el suministro de los 666,08 m³ de hormigón HM-25 necesarios en la obra. El abaratamiento del precio alcanzado en la oferta respecto a proyecto es de 2,28 €/m³, lo que supone un ahorro final de 1.518,66 €.

Por lo tanto, del análisis realizado se concluye que queda justificado un ahorro de 93.507,73 € respecto al presupuesto de proyecto. No obstante, considerando que la oferta realizada en su día era inferior en 193.296,39 € al presupuesto de licitación, quedan sin justificar 99.788,66 €.

PROPUESTA:

PRIMERO: Que se excluya por tener carácter desproporcionada o temeraria la oferta de la unión temporal de empresas Harado de Construcciones y Asistencia Técnica SL – Trauxia SA, ya que no se justifica de forma objetiva el ahorro ofertado respecto al procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone u originalidad de las prestaciones propuestas.

SEGUNDO: Que se adjudique la obra de referencia a la unión temporal de empresas AMC Construcciones y Contratas, 2014, SL – Constructora de Proyectos y Obra Civil, 2012, SL, por la



cuantía de quinientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y dos euros con cincuenta y nueve céntimos (599.542,59 €), a la que se debe añadir, en concepto de IGIC, la cantidad de cuarenta y un mil novecientos sesenta y siete euros con noventa y ocho céntimos (41.967,98 €), por ser la oferta más favorable.”

Tras la lectura de dicho informe, la Mesa de Contratación, haciendo suyo el informe técnico emitido, acuerda elevar al Consejo de Gobierno Insular, como órgano de contratación competente, la siguiente propuesta de adjudicación:

PRIMERO: Rechazar la oferta de la **UTE HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L. –TRAUXIA, S.A.** al no haber justificado suficientemente la valoración de la oferta presentada.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas –excluyéndose la proposición rechazada-, en el siguiente orden, atendiendo al criterio del precio más bajo:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	Propuesta
1	UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012, S.L.	599.542,59
2	ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.	619.711,59
3	HYPERVIAL CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.	644.224
4	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. TRAYSESA	656.379,29
5	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.	699.139,57
6	OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U (ODEASA)	713.845
7	UTE ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-MAENJU EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	721.140,34
8	V.V..O. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	733.377,69
9	CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	740.495,51

CUARTO: Adjudicar la obra de referencia a la **UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012, S.L.**, por el precio ofertado de 599.542,59 € más el 7% de IGIC (41.968 €.), por ser la oferta económicamente más ventajosa una vez rechazada la primera; previa presentación por la misma en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente del requerimiento que se efectúe, de toda la documentación indicada en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, así como el ingreso de la garantía definitiva por importe de 29.977,13€, conforme a lo establecido en la cláusula 17.6ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. **El plazo de ejecución de las obras es de DIEZ (10) MESES** contados a partir del día siguiente al de la autorización para su inicio en el Acta de Comprobación del Replanteo.

Una vez presentada por la citada empresa la documentación requerida, esta Mesa se reunirá nuevamente



Terminado el acto, siendo las 9.30 horas, por el Presidente de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y fecha, arriba indicados.

EL PRESIDENTE,

D. Jesús Manuel Morales Martínez

VOCAL,

D^a. M^a Consuelo Francos del Castillo

VOCAL,

D. José Ramón Negrín González

VOCAL,

D^a. Susana Rodríguez Baeza

VOCAL,

D^a. Mónica Soriano Díaz

SECRETARIA,

D^a Juana Elvira Pérez Delgado
